



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRATAMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRODUCTORES DE PESCA Y ACUACULTURA DEL COMPONENTE BIENPESCA

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida Camarón Sábalo, número 1210, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, para oír y recibir notificaciones; a través de la ***Dirección General de Organización y Fomento***, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el **Sistema Nacional de Información Pesquera y Acuícola (SNIPA)** para el trámite ***Inscripción al Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura del componente Bienpesca***.

Los datos personales recabados por la ***Dirección General de Organización y Fomento*** serán protegidos observando los principios previstos en los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones III, XXVIII, XXXI, 4º, 5º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 42, 48, 49, 50, 51 y 80 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables.

1. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Datos identificativos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- RFC
- Nombre
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Número de teléfono

Datos laborales:

- Acta de asamblea con padrón de socios
- Constancia de trabajo emitida por la Persona Física o Moral
- Registro Nacional de Pesca y Acuacultura
- Aviso de cosecha
- Aviso de despacho de embarcaciones mayores





- Tarjeta de control
- Libreta de mar
- Título de concesión o permiso de pesca o acuacultura

Datos patrimoniales (en caso de resultar derechohabiente):

- Cuenta bancaria

Datos electrónicos:

- Correo electrónico.

Datos sensibles:

- Pertenencia a grupo étnico y/o indígena.

Además de los datos personales antes mencionados, para las finalidades mencionadas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos el dato personal sensible “Pertenencia a un grupo étnico y/o indígena” el cual es recolectado en el sistema SNIPA para la Inscripción en el Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura, dicho dato no es de carácter obligatorio. Solo se utilizará para generar datos estadísticos internos de la operación, mejoramiento y cumplimiento de la meta transversal denominada “Pueblos y Comunidades Indígenas” establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, así como para desarrollar políticas públicas en beneficio de los productores del sector agropecuario.

2. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los artículos 1º, 2º, fracción I, 9º, 17, 26, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada el 29 de diciembre de 1976 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); artículo 2º, fracción II, 4º, 8º fracciones I, XIII, XV, XXX, XXXI, XXXII, 20 fracción XV, 24 Sexto Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) publicada el 24 de julio de 2007 en el DOF; 1, 2, 21, 22, 29, 30, 31, 35, 39, 40, 45 fracción XIV, 101, 102, 103 fracción IV, 104, 106, 107, del Reglamento de la Ley de Pesca publicado el 29 de septiembre de 1999 en el DOF; 1º, 2º, apartado B, fracción II, 19, 52, 53 y Octavo



transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicado en el DOF el 03 de mayo 2021; Manual de Organización de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca emitido en febrero de 2008; Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca emitido en mayo de 2009, Procedimiento DGOF-004 denominado "Proyectos Estratégicos de Prioridad Nacional, Modalidad 2" contenido en el Manual referido; 1º, 2º, 7º. y 8º del Decreto por el que se crea la CONAPESCA, publicado el 5 de junio de 2001 en el DOF y Capítulo IV. Operación del Componente BIENPESCA del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2025 publicado en el DOF el 30 de enero de 2025.

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La ***Dirección General de Organización y Fomento***, hace de su conocimiento que utilizará sus datos personales con la finalidad de:

- I. Generar su registro del Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura del Componente BIENPESCA
- II. Integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar
- III. Integrar su expediente digital en el SNIPA
- IV. Integración del expediente bancario (únicamente en caso de resultar derechohabiente del apoyo y se asigne una cuenta y tarjeta bancaria para el cobro)
- V. De resultar derechohabiente, generar informes periódicos de avance del ejercicio de los recursos destinados al Componente BIENPESCA
- VI. Con propósitos de transparencia, de fiscalización y estadística
- VII. Publicación de Datos Abiertos

4. TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EXCEPCIONES AL CONSENTIMIENTO

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2025 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2025, los datos personales recabados podrán ser





transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Padrón Único de Beneficiarios. Se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados, en cumplimiento con las disposiciones en la materia de protección de datos personales y de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

5. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales que recabamos; para qué los utilizamos y las condiciones de su uso (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que sea inexacta, esté desactualizada o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en el marco normativo (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicas (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Asimismo, usted o su representante legal, podrán presentar su solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de portabilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien acudiendo a la Unidad de Transparencia de la CONAPESCA, ubicada en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, Colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Mazatlán, Código Postal 82100, Sinaloa, México, correo electrónico: uenlace@conapesca.gob.mx, indicando la Unidad Administrativa de esta Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la que proporcionó los datos personales, a fin de que sea turnada al área competente.

Para que se pueda dar seguimiento a su solicitud, usted o su representante legal, deberán acreditar correctamente su identidad (Nombre completo, domicilio o correo electrónico, con documentos oficiales INE, pasaporte o cédula profesional; en el caso del representante legal se requiere acreditar la representación, con carta poder firmada ante dos testigos o poder otorgado ante fedatario público y con la identificación del representante legal, así como la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer.



6. DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; por lo que la CONAPESCA se compromete a mantenerla(o) informada(o) sobre los mismos, a través del portal institucional de la CONAPESCA https://conapesca.gob.mx/wb/cona/transparencia_proteccion_de_datos_personales, o bien de manera presencial en las instalaciones de la CONAPESCA o en sus oficinas de representación estatal más cercana, mismas que pueden ser ubicadas en la liga <https://www.gob.mx/conapesca>.

7. CONSENTIMIENTO (Se deberá incluir si se tratan datos personales sensibles)

El titular manifiesta que el presente Aviso de Privacidad, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica del Programa, previamente a la recolección y/o tratamiento de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto está de acuerdo en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, en caso de no expresar lo contrario fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el titular manifiesta otorgar expresamente su consentimiento para que sus datos personales y sensibles, sean tratados para los fines específicos que han quedado señalados.

Estoy de acuerdo en el tratamiento de mis datos personales y sensibles, para las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

Marque con una X:

Sí

No

Nombre y Firma

Mazatlán, Sinaloa; 30 de junio de 2025

